



Información Adicional para el cumplimiento del Artículo 44 de la NDMC-20 del
Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Centr  01

Fecha de referencia de la informaci�n divulgada	Al 30 de junio de 2026
Denominaci�n de la Titularizadora: Ricorp Titularizadora, S.A. (en adelante tambi�n referida como la Titularizadora o la sociedad Titularizadora).	
Denominaci�n del Fondo de Titularizaci�n de Inmuebles: Fondo de Titularizaci�n de Inmuebles Ricorp Titularizadora Centr� 01, denominaci�n que podr� abreviarse "FTIRTC01".	
Objeto del Fondo: El Fondo de Titularizaci�n de Inmuebles Ricorp Titularizadora Centr� Cero Uno – FTIRTC CERO UNO – se integrar� con el Inmueble a adquirir en propiedad y a t�tulo oneroso para, indistintamente su financiamiento, desarrollo, construcci�n, rendimiento o ampliaci�n. En dicho Inmueble se llevar� a cabo el Proyecto Residencial Centr� que comprende la construcci�n y comercializaci�n de torres de apartamentos, conforme a las caracter�sticas generales se�aladas en el Anexo Uno. La naturaleza del activo a titularizar es un inmueble por construir valuado seg�n el m�todo de costo en \$1,028,481.00. Por todo lo anterior, la emisi�n est� dirigida para aquellos inversionistas que no requieran ingresos fijos y est�n dispuestos a realizar una inversi�n con un horizonte de mediano plazo, conscientes de que su inversi�n podr�a soportar p�rdidas, temporales o incluso permanentes en el valor de sus inversiones.	
Clasificaciones de riesgo vigentes de la emisi�n	Ver documento en publicaci�n en p�gina web de latitularizadora.com
Representante de los Tenedores: Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa	
Naturaleza del valor: Los valores a emitirse son Valores de Titularizaci�n – T�tulos de Participaci�n, negociables, representados por anotaciones electr�nicas en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y que consisten en t�tulos que representan la participaci�n en el patrimonio del Fondo de Titularizaci�n sobre los cuales se indicar� en el Contrato de Titularizaci�n la forma y modalidades de la distribuci�n de Dividendos.	
N�mero de valores de deuda o valores de participaci�n: Sin perjuicio de los aportes adicionales y de los aumentos del monto de la emisi�n, hasta treinta y cinco mil.	
Valor mensual del valor de la participaci�n	Ver documento en publicaci�n en p�gina web de latitularizadora.com
Valor nominal	Ver documento en publicaci�n en p�gina web de latitularizadora.com
Informes trimestrales de gesti�n del Fondo de Titularizaci�n de Inmuebles	Ver documento en publicaci�n en p�gina web de latitularizadora.com
Reportes de avance de obra de los proyectos de construcci�n	Ver documento en publicaci�n en p�gina web de latitularizadora.com
Factores de riesgo del Fondo	Ver documento en publicaci�n en p�gina web de latitularizadora.com
Comisiones y gastos, conforme al Prospecto: a. Costos iniciales proporcionales al monto colocado: i. Casa Corredora de Bolsa (Mercado Primario): 0.10000% ii. Bolsa de Valores (Mercado Primario): 0.14125% b. Costos iniciales sobre el monto de emisi�n: i. Comisi�n por Estructuraci�n Ricorp Titularizadora: 0.725% ii. CEDEVAL (Comisi�n por Custodia de Valores): 0.03390% c. Costos iniciales fijos: i. Inscripci�n de emisi�n por la Casa Corredora: \$1,000 ii. Inscripci�n de emisi�n en BVES: \$1,145 iii. Servicios legales y Notariales: \$5,000 d. Costos peri�dicos anuales: i. Clasificaciones de Riesgo: \$11,500 ii. Auditor Externo y Fiscal: \$5,000 iii. Representante de Tenedores: \$10,000 iv. Perito Valuador de los Activos: \$2,500 v. Papeler�a y otros varios: \$500 vi. Legalizaci�n de folios: \$75 vii. Comisi�n por Administraci�n Ricorp Titularizadora	
La custodia del Contrato de Titularizaci�n, del Contrato de Permuta, del Contrato de Cesi�n de Derechos y de los dem�s documentos relacionados con el presente proceso de Titularizaci�n ser�n remunerados con las siguientes comisiones: a) SERVICIOS DE CUSTODIA: ser� de cero punto cero cero ocho cero por ciento del valor de los contratos pagadero de forma mensual; b) DEP�SITO INICIAL DE DOCUMENTOS: un �nico pago de cero punto cero cero cinco por ciento del valor de los contratos, con un monto m�nimo de un d�lar de los Estados Unidos de Am�rica; c) RETIRO DE DOCUMENTOS: Un �nico pago de cero punto cero cinco por ciento del valor de los contratos; d) CONSTANCIAS: Un pago mensual de DIEZ D�LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AM�RICA; y e) COMISI�N SOBRE PAGO DE DIVIDENDOS: Un pago mensual de cero punto cero cuarenta y ocho por ciento sobre el monto de dividendos efectivamente pagado. Corresponder� al Fondo de Titularizaci�n el pago de los impuestos que le sean aplicables a las anteriores comisiones y emolumentos por los servicios pactados. Corresponder� tambi�n al Fondo de Titularizaci�n todos aquellos cobros efectuados por terceros distintos de la Titularizadora, mismos que estar�n sujetos a cambios seg�n sean modificadas las tarifas de los terceros que le prestan sus servicios al Fondo de Titularizaci�n. Es expresamente convenido que: i) La Sociedad Titularizadora est� facultada para negociar las modificaciones en los montos de todas las comisiones y emolumentos por los servicios pactados; y ii) Que, ante cualquier modificaci�n, que implique un incremento en los rubros de costos y gastos antes enunciadados, la Titularizadora deber� contar con la aprobaci�n previa del Representante de los Tenedores de Valores, as� como para incluir nuevos costos o gastos. Para tales efectos, el Representante de los Tenedores de Valores contar� con un plazo de diez d�as h�biles para poderse pronunciar al respecto, contados a partir de la notificaci�n correspondiente. Si transcurrido el plazo antes indicado, �ste no se pronunciase se entender� que est� conforme con las modificaciones en referencia. Asimismo, estas modificaciones deber�n posteriormente ser informadas por la Titularizadora a la Superintendencia del Sistema Financiero, a la Bolsa de Valores, y al Representante de los Tenedores quien deber� informar sobre dichos cambios a la Asamblea de Tenedores, que se desarrolle inmediatamente despu�s. Finalmente, la adquisici�n de los valores emitidos en este proceso de titularizaci�n, por tratarse de valores negociables desmaterializados y de oferta p�blica, est�n sujetos a las condiciones de adquisici�n que regula la Ley del Mercado de Valores y los instructivos de la Bolsa, por lo que, para su adquisici�n en mercado primario y secundario (salvo las excepciones de Ley, tales como por causa de muerte, mediante daci�n en pago, adjudicaci�n judicial o a t�tulo gratuito) se deber� contar con la intermediaci�n de una casa de corredores debidamente inscrita y autorizada. La selecci�n de la casa de corredores para la compra de valores de titularizaci�n es libre y a opci�n del inversionista, por lo que las comisiones que estar�n a cargo de los inversionistas depender�n exclusivamente de la casa que elijan, las cuales pueden ser consultadas con la casa seleccionada y sus respectivas p�ginas web. El Fondo de Titularizaci�n no cobra a los inversionistas una comisi�n por la adquisici�n de los valores emitidos.	
Hechos relevantes o informaci�n esencial	Ver documento en publicaci�n en p�gina web de latitularizadora.com
Estados Financieros Mensuales y Semestrales	Ver documento en publicaci�n en p�gina web de latitularizadora.com
Denominaci�n del agente colocador: Servicios Generales Burs�tiles, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa	
Nombre de las sociedad o personas contratadas para realizar las actividades de remodelaciones, mantenimiento y reparaciones de los inmuebles propiedad del Fondo de Titularizaci�n de Inmuebles	No aplica
Consignaci�n de las razones literales siguientes: i. "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro P�blico Burs�til de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificaci�n sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; ii. "La inscripci�n de la emisi�n en la Bolsa, no implica certificaci�n sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; iii. "Es responsabilidad del inversionista leer la informaci�n que contiene el Prospecto".	